

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Matemática Aplicada DC5721

D. Manuel Domínguez de la Iglesia

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)		
		Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	9
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	30
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	20
		Gestión y representación (máx 5)	4
	Proyecto Docente (máx 40)	25	
	Proyecto Investigador (máx 40)	40	
2ª PRUEBA (máx 45)			30
TOTAL			158

Motivación:

1. Formación académica y experiencia profesional: doctorado en matemáticas con premio extraordinario, diversas becas y contratos y acreditaciones en particular para profesor titular de Universidad.

2. Actividad investigadora y transferencia: Numerosas publicaciones en revistas de prestigio. Estancias prolongadas en diferentes centros extranjeros. Es I.P. en varios proyectos, algunos de ellos internacionales. Pertenencia a diferentes comités. Índice h: 13. Numerosas presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Organización de varios congresos.

3. Actividad, calidad e innovación docente: Amplia actividad docente de grado y posgrado en diferentes titulaciones y diferentes Universidades.

4. Gestión y representación: Cargo unipersonal (coordinador de un programa) y pertenencia a comités académicos y un consejo interno.

Proyecto docente: Correcto, pero poco detallado.

Proyecto de investigación: Sólido y bien justificado

Segunda prueba: Ha desarrollado correctamente el tema, aunque pensamos que no está suficientemente adaptado para los grados en los que se debe de impartir

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D. Manuel Domínguez de la Iglesia.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 11 de septiembre de 2026

EL/A PRESIDENTE/A,

Firmado por MEDINA REUS
ELENA BLANCA -
***1721** el día
11/09/2026 con un

Fdo.: Elena Blanca Medina Reus

EL/A SECRETARIO/A,

MARIA CRISTINA
ALCALDE
VALVERDE -
72440281X
Firmado digitalmente
por MARIA CRISTINA
ALCALDE VALVERDE -
72440281X
Fecha: 2026.09.11
14:32:50 +02'00'

Fdo.: María Cristina Alcalde Valverde

EL/LA VOCAL

PEREZ GARCIA
VICTOR MANUEL
- 28729370R
Firmado digitalmente por
PEREZ GARCIA VICTOR
MANUEL - 28729370R
Fecha: 2026.09.11 14:26:16
+02'00'

Fdo.: Víctor Manuel Pérez García